



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL SANTANDE
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 025-ORAL

Fecha (dd/mm/aaaa): 10/07/2020 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 002 2019 00295 00	Acciones de Cumplimiento	LUIS MARTIN VESGA NOSSA	MUNICIPIO DEL SOCORRO	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la Representante Legal del MUNICIPIO DE EL SOCORRO,	09/07/2020		
68679 33 33 002 2020 00023 00	Electorales	JAVIER ROJAS ORTEGA	CONCEJO MUNICIPAL DE CONTRATACION	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE AUTO ADMISORIO Y DECLARA SANEADO PROCESO	09/07/2020		
68679 33 33 002 2020 00037 00	Electorales	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MUNICIPIO DEL SOCORRO	Auto Concede Recurso de Apelación CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO el recurso de apelación	09/07/2020		
68679 33 33 002 2020 00038 00	Electorales	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MUNICIPIO DE CABRERA	Auto Concede Recurso de Apelación CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO el recurso de apelación	09/07/2020		
68679 33 33 002 2020 00039 00	Electorales	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	Auto Concede Recurso de Apelación CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO el recurso de apelación	09/07/2020		
68679 33 33 002 2020 00040 00	Electorales	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MUNICIPIO DE CONTRATACION	Auto acepta impedimento ACEPTAR el impedimento declarado por la Doctora MARIA ALEXANDRA TORRES YARURO en calidad de PROCURADORA 215 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE SAN GIL	09/07/2020		
68679 33 33 002 2020 00040 00	Electorales	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MUNICIPIO DE CONTRATACION	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE AUTO ADMISORIO - DECLARA SANEADO PROCESO	09/07/2020		
68679 33 33 002 2020 00069 00	Electorales	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	MUNICIPIO DE ONZAGA	Auto Concede Recurso de Apelación CORREGIR el segundo del auto de fecha 01 de julio de 2020	09/07/2020		
68679 33 33 002 2020 00070 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANDRA MILENA OROZCO TORRES	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda promovida por SANDRA MILENA OROZCO TORRES, en contra de la E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA,	09/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/07/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN
DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

CINDY JOHANNA TRUJILLO ROJAS
SECRETARIO